

**DECLARACIÓN DE URGENCIA** del Exp. 54/2024, Lotes 1 a 7 relativo a los Servicios del Departamento de salud de Denia; Exp 54.1/2024 Servicio de vigilancia y seguridad, Exp 54.2/2024 limpieza y auditoria, Exp 54.3/2024 alimentación de pacientes, Exp 54.4/2024 gestión de residuos sanitarios, Exp 54.5/2024 mantenimiento integral de los productos sanitarios, otro equipamiento de uso sanitario y accesorios, Exp 54.6/2024 mantenimiento integral de edificios, Exp 54.7/2024 lavandería, mediante procedimiento abierto y sujeto a regulación armonizada.

### **ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.** - Mediante Resolución del Conseller de Sanidad de 7 de febrero de 2005 se adjudicó a la mercantil MARINA SALUD S.A.U, NIF A-97.563.563, el contrato de gestión de servicio público por concesión (exp. 822/2004), cuyo objeto era la prestación de la atención sanitaria integral del Área 12.

**SEGUNDO.** - Mediante notificación del órgano de contratación de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, de fecha 31 de enero de 2023, se comunica a la sociedad Marina Salud S.A.U la no prórroga y consiguiente extinción del contrato, prevista para el 31 de enero de 2024, formalizado en fecha 14 de marzo de 2005 con la citada mercantil.

**TERCERO.** -En fecha 31 de enero de 2023, se establecen las normas para la recuperación de la gestión directa del servicio público de la atención sanitaria integral del departamento de salud de Denia.

**CUARTO.** -En concreto en el Anexo I de las citadas normas: Solicitudes de información categorizadas por áreas de intervención y respecto al área: INFRAESTRUCTURAS Y MANTENIMIENTO, subárea 3: SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES CENTRALIZADOS, se indica que antes del 15 de abril de 2023 se remita una relación de documentos e información al objeto de preparar los nuevos contratos.

**QUINTO.** - En fecha 10 de octubre de 2023, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el anuncio previo correspondiente al citado expediente número 54/2024 Servicios varios del departamento de salud de Denia.

**SEXTO.** -En fecha 16 de noviembre de 2023 tiene entrada en el Servicio de mantenimiento, suministro y servicios generales, la última entrega de documentación e información referente a la recuperación de la gestión directa del Servicio público de la atención sanitaria integral del Departamento de Salud de Dénia, con objeto de preparar los pliegos.

**SÉPTIMO.-** Mediante informe técnico del Servicio de mantenimiento, suministro y servicios generales de fecha 29 de noviembre de 2023, se justifica la urgencia de la tramitación del expediente 54/2023 servicios varios del departamento de salud de Denia

*“Los servicios generales tales como vigilancia y seguridad, limpieza, alimentación de pacientes, gestión de residuos sanitarios, mantenimiento integral tanto de los productos sanitarios como de los edificios, así como la lavandería se consideran fundamentales para el correcto funcionamiento de la gestión del Departamento de Salud. Al tratarse de servicios fundamentales para el correcto funcionamiento de la gestión del Departamento de Salud, consecuentemente lo son para la adecuada prestación del servicio asistencial.*

*Con ello, la adjudicación del expediente número 54/2023 servicios varios del departamento de salud de Denia, permitirán según el objeto de cada lote:*

- *Prestar del servicio de lavandería en los centros dependientes del Departamento de Salud de Denia, que permita el uso de ropa para la atención a los pacientes, tanto en su estancia en los centros hospitalarios como en su atención en los centros sanitarios de diferente índole, así como la ropa de cama y aseo personal.*
- *Garantizar la permanente disponibilidad de las prestaciones y funciones de los productos sanitarios, a través de un correcto mantenimiento de los equipos electro médicos.*
- *Establecer la acción protectora de carácter preventivo, cuya finalidad es la de proteger a las personas, instalaciones, bienes y equipos frente a cualquier actividad delictiva o amenaza, así como intervenir en situaciones de peligro.*
- *Prestar la gestión integral del servicio de la gestión extracentro (recogida, transporte y tratamiento) de residuos sanitarios (Grupo III y IV) y otros residuos peligrosos, generados en los centros sanitarios, así como el suministro de los contenedores necesarios y suficientes para posibilitar su recogida y clasificación.*
- *Garantizar un nivel de limpieza apropiado en los centros dependientes del Departamento de Salud, para poder cumplir con la actividad asistencial y el uso habitual de las instalaciones sanitarias.*
- *Prestar la gestión integral del servicio de alimentación de pacientes que garantice su adecuada alimentación con arreglo a criterios de seguridad alimentaria y una alimentación saludable y sostenible.*
- *Garantizar un correcto mantenimiento de las infraestructuras y las instalaciones.*

*Por otro lado, los plazos y las fechas en que esta unidad administrativa ha tenido los datos y la información para preparar los pliegos, incumpliendo lo establecido en las citadas normas, implica que se impulse el procedimiento de contratación mediante la tramitación urgente*

*teniendo en cuenta la fecha de 31 de enero de 2024 de la extinción de contrato con Marina Salud S.A.U.*

#### **CONCLUSIÓN**

*Por todo lo anteriormente expuesto, en previsión de dicha situación para el funcionamiento del hospital y consecuentemente poder desarrollar la labor asistencial con los adecuados niveles de calidad técnico-asistencial se considera necesaria la tramitación urgente del expediente de número 54/2023 Servicios varios del departamento de salud de Denia, correspondiente a los siguientes lotes:*

- *Lote 1: Servicio de vigilancia y seguridad*
- *Lote 2: Servicio de limpieza y servicios complementarios, suministro de consumibles y accesorios y su auditoria*
- *Lote 3: Servicio de alimentación de pacientes*
- *Lote 4: Servicio de gestión de residuos sanitarios*
- *Lote 5: Servicio de mantenimiento integral de los productos sanitarios, otro equipamiento de uso sanitario y accesorios*
- *Lote 6: Servicio de mantenimiento integral de edificios*
- *Lote 7: Servicio de lavandería”*

**OCTAVO.-** Visto que ha quedado justificada la necesidad inaplazable de los servicios del Departamento de Denia y la concurrencia de razones de interés público, procede la declaración de urgencia de conformidad con el artículo 119 de la LCSP.

#### **FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 119 de la Ley de Contratos del Sector Público, en lo relativo a la tramitación urgente del expediente. *“1. Podrán ser objeto de tramitación urgente los expedientes correspondientes a los contratos cuya celebración responda a una necesidad inaplazable o cuya adjudicación sea preciso acelerar por razones de interés público. A tales efectos el expediente deberá contener la declaración de urgencia hecha por el órgano de contratación, debidamente motivada.”*

**SEGUNDO.-** Conforme a lo dispuesto en el artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aceptación de informes o dictámenes servirá de motivación a la resolución cuando se incorporen al texto de la misma.

**CONSIDERANDO** el régimen de competencias establecido en el Decreto 135/2023, de 10 de agosto, del Consell, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Sanidad (DOGV núm. 9661 de 14.08.2023) y el Decreto 117/2023, de 28 de julio, del Consell, por el que se dispone el cese y se nombre a las personas titulares de determinadas direcciones generales de la administración de la Generalitat (DOGV 9650 de 28/07/2023), así como los artículos 28 I) y 70 de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre, del Consell, y el Apartado Quinto de la Resolución de 1 de noviembre de 2023, del conseller de Sanidad, por la que se delegan competencias en materia de contratación, gestión económica y gestión de tasas sanitarias en determinados órganos de la Conselleria (DOGV núm. 9718 de 06/11/2023).

### **RESUELVO**

**Declarar la tramitación de urgencia** del expediente de contratación 54/2024 Servicios del Departamento de salud de Denia; Exp 54.1/2024 Servicio de vigilancia y seguridad, Exp 54.2/2024 limpieza y auditoria, Exp 54.3/2024 alimentación de pacientes, Exp 54.4/2024 gestión de residuos sanitarios, Exp 54.5/2024 mantenimiento integral de los productos sanitarios, otro equipamiento de uso sanitario y accesorios, Exp 54.6/2024 mantenimiento integral de edificios, Exp 54.7/2024 lavandería, cuya tramitación es necesario acelerar por motivos de interés público.

València, a fecha de la firma electrónica.

**EL DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN ECONÓMICA, CONTRATACIÓN E INFRAESTRUCTURAS**

Resolución 1 de noviembre de 2023 DOGV núm. 9718, de 6 de noviembre de 2023